



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 384-2022-UNF/CO

Sullana, 12 de agosto de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 013-2022-UNF-VPIN/DGI/UDEC de fecha 04 de agosto de 2022; el Oficio N° 020-2022-UNF-VPIN/DIE de fecha 04 de agosto de 2022; el Oficio N° 052-2022-UNF-UBC/DGSA de fecha 06 de agosto de 2022; el Informe N° 389-2022-UNF-PCO-OPP de fecha 09 de agosto de 2022; el Oficio N° 208-2022-UNF-VPIN de fecha 09 de agosto de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 127 del Estatuto Institucional, señala: "El personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la UNF, cumple actividades administrativas o de servicios. Son reconocidos como servidores públicos y como tal están sujetos al régimen correspondiente".

Que, con Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, de fecha 27 de julio de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM y Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del 1 de agosto de 2022, por las graves

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante el Oficio N° 013-2022-UNF-VPIN/DGI/UDEC, de fecha 04 de agosto de 2022, el Jefe de la Unidad de Difusión y Edición Científica hace de conocimiento a la Vicepresidencia de Investigación: "(...) su interés en participar en los eventos organizados por CONCYTEC, los cuales redundarán en beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios, toda vez que, a la fecha, se viene implementando el Fondo Editorial de nuestra institución y dichos conocimientos y experiencias de ambos eventos permitirán fortalecer y consolidar el trabajo que se está desarrollando. Teniendo en cuenta que, el evento está dirigido a gestores de investigación e innovación, editores de las revistas científicas, bibliotecólogos, responsables de repositorios institucionales, especialistas en sistemas de información de distintas universidades e institutos públicos de investigación del país y financiadores relacionados a la edición de publicaciones relacionadas con la CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación), las ponencias que estarán a cargo de representantes de las principales y más importantes instituciones de Europa y América Latina, nos acercarán a las últimas tecnologías, estándares y buenas prácticas relacionadas con este campo".

Que, con Oficio N° 020-2022-UNF-VPIN/DIE, de fecha 04 de agosto de 2022, la Jefa de la Dirección de Incubadoras de Empresas comunica a la Vicepresidencia de Investigación: "(...) su interés de participación en los eventos organizados por CONCYTEC, los cuales redundarán en beneficio de nuestra Casa Superior de Estudios; teniendo en cuenta que, el evento está dirigido a gestores de investigación e innovación, editores de las revistas científicas, bibliotecólogos, responsables de repositorios institucionales, especialistas en sistemas de información de distintas universidades e institutos públicos de investigación del país y financiadores relacionados a la edición de publicaciones relacionadas con la CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación), las ponencias que estarán a cargo de representantes de las principales y más importantes instituciones de Europa y América Latina, nos acercarán a las últimas tecnologías, estándares y buenas prácticas relacionadas con este campo".

Que, mediante Oficio N° 052-2022-UNF-UBC/DGSA, de fecha 06 de agosto de 2022, la Jefa de la Unidad de Biblioteca Central solicita a la Vicepresidencia de Investigación: "(...) participar del Seminario que se realizará los días miércoles 17 y jueves 18 de agosto del 2022, Sede de Lima en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina. La participación en este evento sería para la suscrita y el Sr. José Luis Esteves Troncos, Técnico Responsable de la Biblioteca Central".

Que, con Informe N° 389-2022-UNF-PCO-OPP, de fecha 09 de agosto de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Vicepresidencia de Investigación, que: "(...) las solicitudes de viáticos previamente autorizadas deberán ser planteadas por el área usuaria a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativo SIGA, previa disponibilidad de presupuesto en las partidas de gasto involucradas, teniendo en cuenta la Directiva N° 002-2019-UNF "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de cuentas de viáticos y otros gastos por comisión de servicio en Territorio Nacional de la UNF".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 208-2022-UNF-VPIN, de fecha 09 de agosto de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) la invitación realizada por CONCYTEC para participar del seminario "Hatun Tinkuy Perú 2022". El objetivo del evento es generar una cultura de comunicación científica, promoviendo la producción de artículos de investigación entre la comunidad académica y científica a nivel nacional e internacional; conocer los avances en el área de producción de la ciencia y difundir los recursos de información que ofrece el CONCYTEC. En ese sentido, se solicita a vuestro despacho tenga a bien tratar en Sesión de Comisión Organizadora, para que se autorice mediante acto resolutivo la participación al referido evento en la sede de las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria la Molina, los días miércoles 17 y jueves 18 de agosto de 2022, a los siguientes profesionales: Dr. Freddy Rogger Mejía Coico – Vicepresidente de Investigación, Dr. Wilson Castro Silupu – Director Unidad de Análisis de Información e Investigación, Dra Yesenia Saavedra Navarro – Jefa de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque – Jefe Unidad de Difusión y Edición Científica, Raquel Silva Juarez - Miembro Adscrito al RENACYT. (Cod. Investigador PO139414) y Jose Luis Esteves Troncos - Técnico Responsable de la Biblioteca Central".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de agosto de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU, 244-2021-MINEDU y 055-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de los profesionales de esta Casa Superior de Estudios, en el seminario "Hatun Tinkuy Perú 2022", el cual está dirigido a gestores de investigación e innovación, editores de las revistas científicas, bibliotecólogos, responsables de repositorios institucionales, especialistas en sistemas de información de distintas universidades e institutos públicos de investigación del país, a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto de 2022, en la ciudad de Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Freddy Rogger Mejía Coico – Vicepresidente de Investigación
- Dra. Yesenia Saavedra Navarro – Jefa de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque – Jefe Unidad de Difusión y Edición Científica
- Mg. Raquel Silva Juarez – Docente RENACYT
- Sr. Jose Luis Esteves Troncos - Técnico Responsable de la Biblioteca Central.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos (Piura - Lima - Piura) y el otorgamiento de viáticos por tres (03) días para los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución, de conformidad con la Directiva N° 002-2019-UNF "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de cuentas de viáticos y otros gastos por comisión de servicio en Territorio Nacional de la UNF".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

